



Concello de Lugo

El Ayuntamiento de Lugo, con el fin de elegir el cartel anunciador de las fiestas patronales SAN FROILÁN 2018, convoca el PREMIO DE DISEÑO GRÁFICO "SAN FROILÁN 2018", de acuerdo con las siguientes

BASES:

1ª.- Podrán concurrir cuantas autoras y autores lo deseen, con trabajos de técnica libre, presentando cada persona cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.

2ª.- Los diseños contribuirán a exaltar la ciudad de Lugo y sus fiestas patronales de San Froilán. Deberán incluir el texto:

- LUGO, SAN FROILÁN 2018
- 4-12 DE OUTUBRO
- la imagen corporativa del Ayuntamiento*
- Festa de Interese Turístico Galego. Fiesta de Interés Turístico Nacional.
- www.sanfroilan.info
- los logotipos de las redes sociales existentes: Instagram, Twiter, Facebook y Youtube.

3ª.- La autora o autor del diseño que resulte ganadora o ganador recibirá un premio dotado con 2.000,00 €. Este premio estará sujeto a una retención del 15 % de acuerdo con el Real Decreto Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por el que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4ª.- Los carteles presentados quedarán en poder del Ayuntamiento de Lugo. El diseño ganador será empleado como cartel anunciador del "San Froilán 2018" y podrá reproducirlo en tiempo y forma que estime oportunos.

Los restantes carteles presentados serán expuestos en las redes sociales durante un mes. Una vez finalizada la exposición, los autores tendrán un plazo de 15 días para recogerlos; pasado este plazo, serán propiedad del Ayuntamiento de Lugo, que decidirá su destino.

El cartel ganador será propiedad del Ayuntamiento, que podrá cederlo a terceros. Las autoras o autores renuncian a todos los derechos de explotación, únicamente conservarán los derechos de autor para incluirlo en su curriculum.



MURALLA
patrimonio da humanidade

5ª.- Entrega de trabajos:

Podrá hacerse desde la convocatoria hasta el viernes 4 de mayo, en formato digital JPG, con unas dimensiones de 50x70 cm. y con 72 ppp de resolución (1417x1984 píxeles). No se admitirán obras que lleguen pasado ese día.

Pueden presentarse de tres modos:

- Personalmente en la concejalía, en soporte CD o lápiz de memoria.
- Por correo postal certificado dirigido a la Concejalía de Cultura, Turismo, Xuventude e Promoción da Lingua, praza Maior 1, 27001 Lugo (en este caso, será necesario que envíe una copia escaneada de la hoja de envío de Correos a la cuenta de correo-e cultura@concellodelugo.org el día que se realice el envío)
- Por correo electrónico a la dirección cultura@concellodelugo.org, indicando CARTEL SAN FROILÁN 2018.

No obstante, si algún participante lo desea y para una mejor valoración de su propuesta, también puede entregar el cartel montado a sangre sobre cartón pluma de 5 o 10 mm y a un tamaño de 50x70 cm.

6ª.- Los trabajos deberán ser presentados de manera anónima, identificándolos con un lema.

En documentos aparte del cartel, acompañará:

1. Plica, identificada con el mismo lema que el cartel, que contendrá todos los datos personales de la autora o autor: nombre, apellidos, dirección completa, correo-e y teléfono.
2. Copia escaneada del DNI o equivalente.
3. Copia escaneada de la declaración jurada que figura en el anexo I de estas bases.

Se presentarán anexados o adjuntos, si el envío se hace por correo-e o en sobre cerrado, con lema en el exterior, si se hace en papel.

La organización se reserva el derecho de exclusión de las obras en los siguientes casos:

- Cuando se incumplan uno o varios puntos de estas bases.
- Cuando la participación se haga empleando datos falsos o haya indicios de que lo son, si la persona no verifica sus datos en el plazo otorgado.
- Cuando los carteles presentados no se ajusten al tema del concurso.



Concello de Lugo

7ª.- La ganadora o ganador le deberá facilitar al Ayuntamiento, en los plazos que este indique, diferentes adaptaciones y aplicaciones para la promoción, comunicación y señalización del evento.

8ª.- Los carteles deberán evitar cualquier tipo de propaganda subliminal que pueda inducir al consumo de alcohol o cualquier otro tipo de drogas, según la legislación vigente.

9ª.- Las obras presentadas serán exhibidas en la página web del San Froilán, donde se hará una votación popular de la que se seleccionarán las obras que se someterán a votación del jurado.

Una vez realizada la votación on-line, a través de la propia página web, se seleccionarán el siguiente número de carteles:

- Si el número de carteles presentados no supera los 50, se seleccionarán los 10 más votados.

- Si el número de carteles supera los 50, se seleccionarán 10 y a mayores el 10% del número de carteles presentados.

El plazo para la votación estará abierto desde las 12.00 horas del 11 de mayo hasta las 12.00 horas del 21 de mayo. Una vez hecho el recuento de votos, se hará pública la selección a través de la web, de las redes sociales oficiales del San Froilán y de la página web del Ayuntamiento www.lugo.gal

10ª.- El jurado estará formado por personas cualificadas en la materia y será el encargado de seleccionar la obra ganadora entre las seleccionadas previamente por votación popular el día 24 de mayo a las 11.00 horas en el Ayuntamiento de Lugo.

11ª.- Las personas participantes se someterán a la decisión del jurado, que resolverá sobre cualquier duda no prevista en las presentes bases. En caso de hacerse una entrega pública la ganadora o ganador del certamen se compromete a recoger personalmente el premio o hacerse representar debidamente en el acto.

12ª.- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas.



MURALLA
patrimonio da humanidade

13ª.- Los carteles premiados quedarán en propiedad y uso exclusivo del Ayuntamiento de Lugo. Las y los autores le cederán a la institución los derechos totales de exhibición y reproducción de las obras premiadas.

14ª.- Las y los ganadores dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales del Ayuntamiento de Lugo. Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso que considere necesarias la organización, todas las personas participantes le cederán al Ayuntamiento de Lugo, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas al concurso. La cesión de los derechos le permitirá al Ayuntamiento de Lugo transformar las obras técnicamente en la medida que será necesaria para adecuarlas al formato, imagen o apariencia de Internet o cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet, así como a reproducirlas en los soportes físicos que se estimen convenientes.

15ª.- El simple hecho de la presentación al concurso supone la plena aceptación de estas bases.



Concello de Lugo

*



Concello de Lugo

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA
CONCURSO CARTEL SAN FROILÁN 2018
AYUNTAMIENTO DE LUGO

DOÑA/DON.....
.....
con DNI..... como autora o autor de la/s obra/s
titulada/s:.....
.....
.....
.....

DECLARO

Que el cartel o carteles presentados al concurso son inéditos y de mi autoría.

Que no recibieron otros premios o distinciones por la participación en otros concursos de similares características.

Que es la única o el único titular de los derechos de autor del cartel y me hago responsable de cualquier tipo de reclamación, eximiendo al Ayuntamiento de Lugo de dicha responsabilidad.

....., ... de de 2018.

